

Asignatura: EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO

Carga horaria: 32 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: Viernes 12, 19 y 26 de octubre, 2, 9, 16 y 23 de noviembre; miércoles 28 de noviembre, de 16 a 20.

Fecha de comienzo: 12 de octubre de 2017.

Fecha de terminación: 28 de noviembre de 2017.

Profesores: Dr. Roberto J. Vernengo; Dr. Juan Pablo Alonso, Abog. María Gabriela Scataglini.

OBJETIVOS

Desarrollar en el alumno la capacidad para analizar racionalmente y relacionar consistentemente los conceptos propios de las teorías normativistas acerca del derecho. Provocar el debate acerca del contenido y de los límites de tales teorías a fin de estimular la claridad de los fundamentos de cada participante al elaborar su propia posición teórica.

PROGRAMA

Módulo 1: Teorías Normativistas del Derecho

Contenido:

- 1.- Introducción: algunas preguntas preliminares: ¿Qué es lo que conoce quien “sabe derecho”? ¿Hay alguna entidad llamada derecho? ¿Qué estudia (o debería estudiar) la Teoría del Derecho?
- 2.- La respuesta normativista: el Derecho como conjunto de normas. Norma y hecho: ser y deber. Normas, principios y valores. Teorías clásicas del *pedigree*: Bentham, Austin, Kelsen, Raz.
- 3.- Teoría Pura del Derecho de Kelsen como arquetipo de una teoría normativista. Derecho como regulación del uso de la fuerza. Norma jurídica y sanción. Validez como fuerza obligatoria. Validez y eficacia. La hipótesis de norma fundamental. Derecho y estado. Derecho internacional.
- 4.- Hart y su matiz en el normativismo. Distintos tipos de reglas: reglas primarias y secundarias. Regla de reconocimiento. Entre formalismo y escepticismo. Hart frente al derecho natural. Ross, entre el normativismo y el realismo: la vigencia del derecho.
- 5.- Teorías normativistas de corte logicista. Alchourrón y Bulygin y su noción de sistema jurídico. Sistema y orden. Pertenencia y aplicabilidad.

Bibliografía Módulo 1

Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, *Sistemas Normativos*, Buenos Aires, Astrea, 2012

Guibourg, R.A., *Saber derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013.

Hart, H.L.A., *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1963.

Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, México, UNAM, 1981, o Buenos Aires, Colihue, 2011.
Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del estado*, México, UNAM, 1958.
Ross, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.

Módulo 2: El derecho como sistema de reglas estático

Contenido:

1. Introducción. La teoría del derecho y sus instrumentos metodológicos. El lugar de los conceptos jurídicos fundamentales en la construcción del sistema jurídico y en su descripción.
2. La sanción. El acto ilícito. La obligación. La responsabilidad. El derecho subjetivo. Capacidad, imputabilidad y competencia. Persona.
- 3.- El aporte de la lógica a la descripción del derecho.

Bibliografía Módulo 2

Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, *Sistemas Normativos*, Buenos Aires, Astrea, 2012
Alonso, J.P., *Interpretación de las normas y derecho penal*, Buenos Aires, Didot, 2016.
Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, México, UNAM, 1981, o Buenos Aires, Colihue, 2011.
Rodríguez, Jorge L., *La lógica de los sistemas jurídicos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
Ross, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.

Módulo 3: El sistema jurídico y su estructura dinámica

Contenido:

- 1.- Sistema deductivo, sistema normativo, sistema jurídico, orden jurídico. Propiedades estructurales de los sistemas: completitud, coherencia e independencia. Identificación, unidad y delimitación de un sistema jurídico.
- 2.- Nomodinámica en Kelsen y Hart. Norma fundamental, regla de reconocimiento, conjunto de normas originarias. Creación, derogación y aplicación de normas. Autoridad, competencia y orden jerárquico. Fuentes del derecho. Constitución: su creación y su modificación. Normas infraconstitucionales. Contratos. La función jurisdiccional. Conflictos entre normas del mismo grado.
3. El derecho como sistema de principios (Raz, Atienza, Ruiz Manero) y doctrinas de la ponderación (Alexy, Atienza, Guastini, Mendonca). La relación entre normas y principios (Alonso, Atienza, Comanducci, McCormick). Conflictos entre normas de distinto grado. El problema teórico del control constitucional y la cosa juzgada.

Bibliografía Módulo 3

Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, *Sistemas Normativos*, Buenos Aires, Astrea, 2012
Alonso, J.P., *Interpretación de las normas y derecho penal*, Buenos Aires, Didot, 2016.

Hart, H.L.A., *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1963.
Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, México, UNAM, 1981, o Buenos Aires, Colihue, 2011.

Módulo 4: Una vuelta de tuerca a las teorías normativistas

1. El enfoque sistémico: el derecho como parte del sistema de autorregulación social. El concepto de retroalimentación social del derecho como fuente de la explicación del control constitucional y como justificación del sistema democrático.
- 2.- La interpretación, sus concepciones y sus problemas. Los criterios.
- 3.- El concepto de criterio. El derecho como sistema de criterios. Identificación y sistematización de los criterios (Guibourg)

Bibliografía Módulo 4

Guibourg, R.A., *Derecho, sistema y realidad*, Buenos Aires, Astrea, 1986.
Guibourg, R.A., *Saber derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013.
Hart, H.L.A., *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1963.
Nino, C. *El constructivismo ético*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Otros textos serán recomendados durante el curso.

EVALUACIÓN

Al final del curso, cada alumno elaborará un trabajo escrito.

-o0o,-